ACTA SESIÓN INFORMATIVA

PLIEGO SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES

Nº EXPEDIENTE: CF050-18-105

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. CUESTIONES Y RESOLUCION DE DUDAS 3

3. FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN 5

1. INTRODUCCIÓN

La sesión informativa realizada el día 20/08/2019 en las instalaciones de ITV de Sanlucar la Mayor se efectúa una vez realizada las solicitudes de todos los proveedores interesados según las directrices marcadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Las empresas que asistieron a la reunión fueron las siguientes:

1. Emergya
2. Fujitsu
3. AT Sistemas
4. Ingenia
5. Minsait
6. GFI

2. CUESTIONES Y RESOLUCION DE DUDAS

Se les comunica a todos los proveedores que la sesión es para la resolución de las dudas que pudieran haberse planteado y no se realizará ninguna presentación ni explicación adicional.

Las preguntas realizadas y sus respuestas fueron las siguientes:

- Emergya pregunta por las certificaciones. Algunas de ellas ya están obsoletas y pregunta si se pueden sustituir por las nuevas certificaciones equivalentes.
    - Se le indica que ambos casos son válidos por lo cual serán aceptados siempre y cuando vengan certificadas.
- Fujitsu pregunta por las la valoración de las titulaciones según MECES.
    - Se indica que sólo se admitirán los perfiles de Ingenieros en Informática, Ingenieros Técnicos en Informática (cualquier especialidad) y FP en Desarrollo de Aplicaciones. Las evoluciones de estas titulaciones con sus nuevas nomenclaturas o las anteriores a ellas también serán admitidas. Señalar que en el cuadro resumen, en la valoración, en la parte de Ingeniero Superior en

Informática (Meces **2**), es una errata, ya que el valor correcto es Ingeniero Superior en Informática (Meces **1**).

- Emergya pregunta por las certificaciones. Algunas de ellas ya están obsoletas y pregunta si se pueden sustituir por las nuevas certificaciones equivalentes.
    - Se indica que ambos casos son válidos por lo cual serán aceptados siempre y cuando vengan certificadas por el fabricante correspondiente.
- Emergya pregunta por la valoración objetiva. Indica que si se puede incluir un cuadro resumen para la facilidad de la revisión.
    - Se indica que en la documentación de la licitación ya se especifica que se debe presentar un cuadro resumen de toda la valoración objetiva, en la cual se tendrá que especificar que recursos son los máximos a valorar en cada apartado con los valores que le corresponde. De la misma manera se insta a los proveedores a que presenten otro cuadro resumen para la parte subjetiva indicando las referencias concretas en la oferta para facilitar la valoración de cada uno de los puntos.
- AT Sistemas pregunta por la herramienta ITSM Easyvista. Pregunta si se podría sustituir por otra herramienta parecida.
    - Se le indica que no. La única experiencia en una herramienta valorable en la licitación, será en Easyvista.
- GFI pregunta por la documentación de las titulaciones. Pregunta si pueden omitir presentar copias y dejarlo en una declaración responsable.
    - Se le indica que no es posible, que es necesario presentar copias de los títulos tal como se indica en el cuadro resumen.
- AT Sistemas pregunta por el apartado de transición del servicio. Pregunta si dispondrá de ventaja el actual proveedor al tener éste ventaja si es el adjudicatario.
    - Se le indica que no dispondrá de ninguna ventaja en el caso de que se presente. Tendrá que presentar un plan de transición del servicio como si no fuera prestatario del mismo actualmente.
- Ingenia pregunta por la posibilidad de que un mismo técnico sea valorable en diferentes tecnologías.

- Se le comunica, que siempre que ese técnico cumpla los requisitos exigidos en el PPT, el mismo puede ser valorado en cualquier tecnología, pudiendo presentar a ese candidato en cualquier apartado y en cualquier tecnología.

- Emergya pregunta si se tendrán en cuenta todas las certificaciones que tenga un técnico o sólo las de su tecnología.

  - Se le indica que a la hora de valorar se tendrán en cuenta todas las certificaciones que el técnico posea independientemente de la tecnología.

- AT Sistemas pregunta por el apartado de guardias solicitando información de horarios, intervenciones, etc.

  - Se le indica que los horarios de guardia vienen especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La persona que esté de guardia un día concreto tiene que realizar también su jornada laboral. En el abanico de horario que se tiene que cubrir el servicio, el licitador podrá gestionar la jornada de los técnicos para reducir o ampliar lo que se estime el tiempo que sólo estará el personal de guardia. En periodo de guardia, las intervenciones realizadas se facturarán exactamente igual que durante el resto del servicio. Sólo habrá una facturación especial, que es por un factor de 1.4 según perfil, cuando a petición de VEIASA se realice cualquier trabajo especial fuera de los horarios establecidos (sábados por la tarde, domingos o alguna intervención especial por la noche).

3. FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Una vez resuelta todas las dudas, se les indica a los asistentes que ante cualquier nueva duda que pueda planteárseles deben remitirlas a la dirección de correo licitaciones@veiasa.es y desde VEIASA se le dará respuesta lo más pronto posible.

Firmado:

Sergio Oterino Cubero

Unidad de Sistemas de Información

Sevilla, 22 de agosto de 2019